POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO



ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado que en adelante se denomina "El Afanzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indermizar al Asegurado, or clas razones pervistas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendericia de Bancos y seguros con Resoluci on N° SIS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas for las primeras.

Emitido en: COCA Emisión: 11/04/2019

Agente: 00495

BUEN USO DE ANTICIPO VIGENCIA DEL DOCUMENTO		PÓLIZA NÚMERO 1046036	SUMA ASEGURADA 66.623.34 / TIPO DE DOCUMENTO				
				DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24 00 DE	PLAZO	POLIZA
				15/04/2019	13/08/2019	120	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: PITA CASTILLO, GABRIEL PATRICIO 1308823697

DIRECCIÓN: JUMANDY Y SECOYA SN ,Dpto., Piso0, SELÉFONOS: 0.062839049 0.0988786855

ELASEGURADO: E DIRECCIÓN: TELÉFONOS:

EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NAC 20 DE JUNIO Y VENEZUELA SN ,Dpto. , Piso0,

0968599020001 -

TELÉFONOS: 062830220

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS PARA LA COMUNIDAD ALLIPAMBA CUMANDA, SHIRANUNCA, SECTOR GARCIA MORENO ENTRE COOPERATIVA EL ORO Y RIO DOCH, Y EL PORVENIR

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
876.14	147,75	1.023.89

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta poliza de seguro incondicional irrevocable y de cobro inmediato, esq ún la ley Oppanica del Satema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento. Assignadarde del Satema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento. Assignadarde del Satema Nacional de desarrollos de la desarrollos del Afanzado o contratista. Nasta el monte estiquados como suma Popurada que lo ecosione del afanzado en caso de terminación del contratos Esta pública podrá ser rerovadam endiante peticion escrita del Afanzado a Asegurado. Transcurrido el plazóvigencia, la presente póliza quedará automaticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compa fila ana en el caso de que no fuera devente o longian de o la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en:

COCA

a 311 DE ABRIL DE 20

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

FIANZAS

LA ASEGURADORA

ORIGINAL

MATRIZ QUITO TELS (02)2997500 FAX (02)2997553 -2997588 CUENCA TELS (07)2819721 -2887787 IBARRA TELS (06)640920 LOJA TELS (07)587677 FAX (07)560995 PORTOVIEJO TELS (05)632647 FAX (05)632669 MANTA TELS (05)625751,626503 FAX (05)623483

AMBATO ELS (03)829299/8282 FAX (03)828534 RIOBAMBA TELS (03)941063 FAX (03)965040 MACHALA TELS (07)2985563 FAX (07)298566

CONDICIONES DE LA PÓLIZA Nº 1046036

RAMO: BUEN USO DE ANTICIPO

LUGAR Y FECHA: COCA, 05 DE JUNIO DE 2019

VIGENCIA DE LA POLIZA

DESDE: 15/04/2019

HASTA: 13/08/2019

LAS00:01H

LAS 24:00 H(Local)

ASEGURADO: EMPRESA ELECTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP RUC: 0968599020001

TLF: 062 830 725

DIRECCIÓN: Av. 20 de Junio # 813 y Venezuela

CONTRATISTA: PITA CASTILLO GABRIEL PATRICIO

RUC: 1308823697 TLF: 062839049 Cel: 0988786855

DIRECCIÓN: JUMANDY Y SECOYA

Por medio del presente anexo se hace constar que la póliza detallada anteriormente respalda al cliente

GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO con RUC: 1308823697001

an infinite particulates, prevaleden sobre las demas condicione per la rollia en la rollia para los fines legales consiguientes.

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

ORIGINAL